MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, PEDRO CARLOS CALDERON CACEDA es tecladista de música tropical, con una trayectoria artística dedicada a la interpretación y acompañamiento musical en diversos escenarios, contribuyendo al fortalecimiento y difusión de la música popular peruana.

Que, a lo largo de su carrera ha participado en el ámbito musical como ejecutante de teclado, aportando con su talento al desarrollo de agrupaciones y proyectos artísticos del género tropical, destacándose por su compromiso, profesionalismo y aporte al quehacer musical.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a PEDRO CARLOS CALDERON CACEDA por su destacada trayectoria como tecladista de música tropical y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a PEDRO CARLOS CALDERON CACEDA, en mérito a su destacada trayectoria y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:53:13-0500